



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-001284

Res. 1944/2020

ACTA N° 30, de fecha 10 de noviembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 665/2020 (Acta N° 235) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 10/03/2020 por la cual se aprobó, la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre docentes no egresados para otorgar derecho a efectividad en la especialidad Carpintería (Mant. Prod.), área 041;

RESULTANDO: I) que de fs. 30 a 32 lucen las Actas correspondientes;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no cumplen con alguno de los requisitos de las Bases: 2.892.571-3 y 4.860.889-4;

III) que el Tribunal eleva el Orden de Prelación resultante para su homologación;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente homologar el citado Orden;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

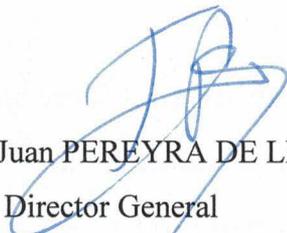
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	DEMATTE CARDOZO, Wilson Henry	2.681.029-9	177,62
2	DÁVILA GODOY, Luis Yamandú	2.698.357-3	159,54

2) Establecer que el derecho a efectividad mantendrá su vigencia por el término

de 3 años según lo dispuesto en el Artículo N° 24.2 del Estatuto del Funcionario Docente y que la efectividad quedará supeditada a la existencia de horas disponibles y a la elección de las mismas por el concursante.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.



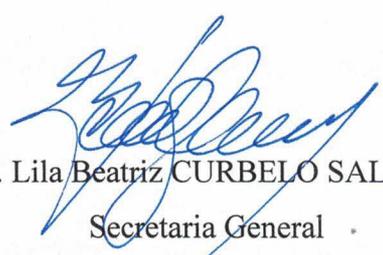
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc